



20231400256191

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20231400256191

Fecha: 20/01/2023

GD-F-007 V.19

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

**Doctor**

**DIEGO ALEJANDRO CASTRO GARCIA**

**Contralor Delegado para el sector vivienda y saneamiento básico**

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

[cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

[diego.castro@contraloria.gov.co](mailto:diego.castro@contraloria.gov.co)

**Carrera 69 No 44 – 35 Bogotá, Colombia**

Asunto: Oficio Remisorio F14.3 Circular 015 de 2020

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido por la Circular 015 de 2020, emanada por el despacho del señor Contralor General de la Republica, me permito informar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios cuenta actualmente con un plan de mejoramiento con un total de treinta y ocho (38) hallazgos. Frente a los lineamientos establecidos, esta oficina informa el cierre de 4 Hallazgos así:

Vigencia	2021	TOTAL
Código Hallazgos	H6/ H11/ H12/ H13	4

Teniendo en cuenta que las causas que dieron origen a este hallazgo fueron subsanadas de acuerdo con la verificación y pruebas de auditoría realizadas por la Oficina de Control Interno.

Se realiza el registro de estos hallazgos cerrados en el Formato Informe Acciones Cumplidas planes de Mejoramiento, el cual se transmitirá a través del SIRECI, fecha 20 de enero de 2023; las evidencias y papeles de trabajo se encuentran ubicadas en los repositorios de información de la Oficina de Control Interno de la SSPD.

Atentamente,



**MYRIAM HERRERA DURÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Formato Excel acciones cumplidas F14.3

Copia: Dr. Dagoberto Quiroga Collazos - Superintendente Servicios Públicos Domiciliarios.

Proyectó: Diego Andres Preciado Torres – Profesional Especializado OCI

Revisó: Myriam Herrera Durán – Jefe Oficina de Control Interno

Formato Informe Acciones Cumplidas Plan de Mejoramiento SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
Entidad: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios													
Fecha de revisión de acciones: corte 31 de diciembre de 2022													
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: SSPD													
H6-2021	2021	13/06/2022	Vigencias expiradas. Expedición de resolución 202215300102605 se reconoce y ordena el pago de unos pasivos exigibles -vigencias expiradas a favor del patrimonio autónomo Fondo Empresarial por \$37.427.154.224 en forma posterior al cierre del aplicativo SIF. Lo que ocasiona la violación del principio de anualidad, pérdida del presupuesto y pérdida de apropiación	En el periodo de transición establecido, desde el Grupo de Tesorería se identificaron y registraron partidas por \$37.427.154.224 con destino a la contribución adicional, lo que generó la constitución de la vigencia expirada, obligaciones que no fueron incluidas en el rezago presupuestal de 2020, por lo que quedaron incluidas en el presupuesto de la vigencia de 2021.	AC-GF-044	1. Identificar los recaudos de la Contribución Adicional por medio de un reporte de Excel.  2. Registrar en el aplicativo SIF las partidas identificadas  3. Proyectar y enviar a Presupuesto un memorando con solicitud de constitución de rezago, una vez realizado la verificación e identificación de saldos de fin de año para constituir como rezago presupuestal las partidas pendientes por identificar para lo cual Tesorería	Dirección Financiera  Dirección Financiera  Dirección Financiera	Controles de asistencia y reporte Excel de la identificación mensual de los recaudos de la contribución.  Reportes mensuales de partidas registradas en SIF por concepto de contribución adicional.  Un memorando.	2022/07/01  2022/07/01  2022/12/01	2023/02/25  2023/01/31  2022/12/31	Actas de reuniones Reportes de Excel con identificación de partidas mensuales  Reportes mensuales de partidas registradas en SIF por concepto de contribución adicional.  Memorando radicado en el Sistema de Gestión Documental CRODOS con el No. 2022330226343 del 30/12/2022.	Se evidencia cumplimiento de la actividad por parte de la Dirección Financiera donde se observan los controles de asistencia (actas de las reuniones) y los reportes de Excel en donde se consolida la identificación de los recaudos de la Contribución Adicional de partidas mensuales. Es así que la Contribución Adicional del mes de julio es por \$665.627.517, agosto por \$8.411.784.200, septiembre por \$823.634.176, octubre 2022 por \$445.027.968, noviembre 2022 por \$1.209.749.301 y del 1 al 31 de Diciembre 2022 por \$ 628.736.270 y lo conciliado del 24 al 31 de Diciembre 2022 por \$409.517.725. Actividad cumplida - EFICAZ  Se evidencia cumplimiento de la actividad por parte de la Dirección Financiera, evidenciando los reportes mensuales de partidas registradas en SIF Nación por concepto de contribución adicional vs. los reportes de consolidación entre Contribuciones y Tesorería, donde se observa constancia entre las fuentes de información, así: Contribución Adicional del mes de julio por \$665.627.517,88, agosto por \$8.411.784.200, septiembre por \$823.634.176, octubre 2022 por \$445.027.968, noviembre 2022 por \$1.209.749.301, del 1 al 23 de Diciembre 2022 por \$ 628.736.270 y lo conciliado del 24 al 31 de Diciembre 2022 por \$409.517.725. Actividad cumplida - EFICAZ  Acción cumplida se evidencia la remisión del memorando al Presupuesto y Contabilidad por parte de Tesorería, solicitando la constitución del rezago de la Contribución Adicional radicado No. 2022330226343 del 30/12/2022. Actividad cumplida - EFICAZ	Conforme a la revisión efectuada a los soportes y evidencias aportadas por el grupo de Tesorería de la Dirección Financiera frente a cada una de las actividades en el hallazgo H 6 del 2021, se observa gestión y cumplimiento de las actividades formuladas y ejecutadas, demostrando EFICACIA de la acción.
H11-2021	2021	13/06/2022	Planeación en la Contratación. \$83.300.000 Se concluye que los productos entregados por el contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 566 de 2019, por el cual la SSPD canceló \$83.300.000, no fueron utilizados por la Entidad, infringiendo así, el principio de economía del artículo 209 de la Constitución Política	Debilidad en la revisión y estructuración de la documentación en el proceso precontractual respecto de contratos anteriores con productos u objetos similares en los procesos de contratación	AC-AS-040	1. Gestionar capacitación ante el Grupo de Contratos y Adquisiciones sobre la estructuración de estudios previos respecto de contratos anteriores con objetos similares  2. Gestionar capacitación ante la Dirección de Talento Humano, sobre la aplicación de medidas de mitigación y materialización del riesgo, durante la ejecución.  3. Definir en los formatos de estudios previos las generalidades que se deben tener en cuenta cuando los productos de los contratos celebrados anteriormente con productos u objetos similares en los procesos de contratación	Superintendencia Delegada para Energía y Gas combustible  Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo  Dirección Administrativa, Grupo de Contratos y Adquisiciones	Memorando, citación y acta de asistencia.  Memorando, certificaciones y acta de asistencia  Manual de Contratación y formato estudios previos	2022/07/11  2022/07/11  2022/08/01	2022/12/31  2022/12/31  2022/12/30	Comunicación interna No. 20222000204073, solicitud capacitación sobre la estructuración de estudios previos, solicitada mediante comunicación interna 20222000204073. Actividad debidamente documentada. Memorando, citación y acta de asistencia. Capacitación del 14 de diciembre de 2022.  Solicitud capacitación sobre la aplicación de medidas de mitigación y materialización del riesgo durante la ejecución de un contrato de operación. Certificados y acta de asistencia al curso "Talleres Aplicados en Supervisión de Contratos de Operación Logística" dictado por F&C Consultores.  Manual de Contratación y formato estudios previos actualizados, incorporando generalidades a tener en cuenta cuando los productos de los contratos celebrados anteriormente con productos u objetos similares en los procesos de contratación.	El 14 de septiembre se realizó la capacitación sobre la estructuración de los formatos de estudios previos, solicitada mediante comunicación interna 20222000204073. Actividad debidamente documentada. Memorando, citación y acta de asistencia.  Con base en los soportes, memorando, presentación y acta de asistencia que los días 13 y 15 de septiembre se realizó la capacitación "Talleres Aplicados en Supervisión de Contratos de Operación Logística" dictado por F&C Consultores. Comunicación interna 2022400012693, certificados y acta de asistencia. Actividad debidamente documentada.  Se evidencia que los documentos soporte corresponden con la actividad propuesta y los formatos se encuentran debidamente actualizados y publicados en SIGME (Licitación menor cuantía, prestación de servicios, Mínima cuantía, Arrendamientos) y el Manual de Contratación.	Se evidencia el cumplimiento de las diferentes actividades programadas dentro de los tiempos establecidos. Se aplicó prueba de auditoría verificando los ajustes en la estructura de los formatos de estudios previos, encontrándose en concordancia. Por lo anterior se califica forma eficaz.
H12-2021	2021	13/06/2022	Para los dos contratos se estructuraron los mismos estudios previos con idénticas características específicas y se solicitó 400 m <sup>2</sup> de área, sin diferenciar si los inmuebles están sometidos a propiedad horizontal, teniendo en cuenta que el área varía en estos casos, no se cuenta con estudios que determinen si estos inmuebles cumplen con los requisitos de seguridad, tales como detectores de humo, iluminación natural, salidas de emergencia, entre otros; por otra parte, para los espacios requeridos como auditorio y sala de juntas, no se especifican las áreas en metros, no se evidencia una descripción técnica del inmueble y del estado o condiciones en que se encuentra.	Debilidad en la definición de estudios previos utilizando el modelo de abastecimiento con base en el estudio de mercado de contratos de arrendamiento.	AC-AS-042	1. Crear en el SIGME la ficha técnica de los criterios que se deben tener en cuenta para la selección de los inmuebles  2. Realizar capacitación en el modelo de abastecimiento estratégico para elaboración de los estudios del sector.  3. Realizar el análisis de mercado económico utilizando el modelo de abastecimiento con base en el estudio de mercado de contratos de arrendamiento.  4. Validar que, en el estudio previo de los contratos de arrendamiento, se especifiquen las condiciones técnicas y el estudio del mercado.  5. Verificar que los soportes de estudios del mercado y las especificaciones técnicas se encuentren actualizados en el estudio previo en los contratos de arrendamiento	Dirección Administrativa  Dirección Administrativa  Dirección Administrativa  Dirección Administrativa  Dirección Administrativa	Ficha técnica de criterios para la selección de los inmuebles. Manual de Servicios Administrativos actualizado  Presentación y acta de asistencia capacitación  Estudios previos arrendamiento Cali y Barranquilla ajustados, incorporando MAE. (Modelo de abastecimiento)  Estudios previos arrendamiento Cali y Barranquilla ajustados  Matriz de "Lista de verificación de condiciones de estudio de mercado y especificaciones de condiciones técnicas frente a estudios previos" en estudios previos	2022/08/01  2022/08/01  2022/09/01  2022/09/01  2022/09/01	2022/08/31  2022/11/30  2022/12/30  2022/12/30  2022/12/30	Ficha técnica criterios de selección de inmuebles en el SIGME. Manual de Servicios Administrativos actualizado  Presentación y acta de asistencia capacitación  Análisis de mercado económico utilizando el modelo de abastecimiento en formato de estudios previos para el arrendamiento de la sede Barranquilla  Estudios Previos arrendamiento Cali y Barranquilla, condiciones técnicas y el estudio del mercado  Estudio previo del contrato de arrendamiento de la sede de Barranquilla y Cali, con matriz de estudio de mercado y especificaciones técnicas.	Se realiza verificación de la creación e inclusión de la ficha técnica para la selección de los inmuebles. Se revisa la actualización del Manual de Servicios Administrativos en SIGME, numeral 5.3, en lo referente a la selección de inmuebles para las necesidades de espacios en las sedes de la Superintendencia.  Con base en los soportes y el acta de asistencia, se verifica que los días 22 y 25 de agosto se realizó la capacitación en el modelo de abastecimiento estratégico para la elaboración de los estudios del sector de arrendamiento al grupo de Servicios Administrativos de la entidad. Se evidencia cumplimiento de la actividad propuesta debidamente documentada. Presentación y acta de asistencia  Se realiza la verificación de la actualización de la estructura de los formatos de estudios previos (sedes de Barranquilla y sede de Cali), se incluye el análisis de mercado económico utilizando el modelo de abastecimiento.  En documentos soporte, como electrónico, se evidencia la inclusión de condiciones técnicas y el análisis del sector económico. Adicionalmente los formatos de estudios previos se encuentran debidamente actualizados y publicados en SIGME.  Se realiza verificación de la inclusión en los estudios previos de la matriz o "Lista de verificación de condiciones de estudio de mercado y especificaciones de condiciones técnicas frente a estudios previos", debidamente diligenciada.	Se evidencia el cumplimiento de las diferentes actividades programadas dentro de los tiempos establecidos. Se aplicó prueba de auditoría para verificación de ajuste en la estructura de los estudios previos, encontrándose en concordancia. Por lo anterior se califica forma eficaz.

Formato Informe Acciones Cumplidas Plan de Mejoramiento SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Entidad: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Fecha de revisión de acciones: corte 31 de diciembre de 2022

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: SSPD

H13-2021	2021	13/06/2022	H13.2021 Funciones del Comité de Conciliación	El Comité de Conciliación de la Entidad no tiene definido los criterios para la selección de los abogados externos que ejercen la defensa jurídica de la SSPD.	AC-DJ-005	1.Someter a consideración de los miembros del Comité los criterios de selección de los abogados externos que ejercerán la defensa jurídica de la SSPD.	Oficina Asesora Jurídica	Documento donde se describen los criterios de selección de abogados externos para la defensa jurídica de la SSPD	2022/07/01	2022/07/30	Documento word donde se describen los criterios de selección de abogados externos para la defensa jurídica de la SSPD	Por parte de los miembros del comité, se estudió y se sometió a consideración de los Criterios de selección de los abogados externos que ejercerán la defensa jurídica de la SSPD, entre el 6 y 8 de julio de 2022. Encontrándose dentro del término establecido para la realización de esta actividad	Actividad Cumplida: Se dio cumplimiento a la actividad con la remisión del proyecto de criterios de selección de los abogados externos a los miembros del comité y la debida aprobación de los miembros del comité. La actividad se realizó dentro de la oportunidad con eficacia y efectividad.
						2.Aprobación por parte de los miembros del Comité de los criterios de selección de los abogados externos que ejercerán la defensa jurídica de la SSPD.	Oficina Asesora Jurídica	Acta de aprobación	2022/07/01	2022/07/30	Acta de sesión extraordinaria N° 4 del 8 de julio de 2022	Se aprobó los criterios de selección de los abogados externos que ejercerán la defensa jurídica de la SSPD, quedando registro de la votación mediante correo electrónico y se ratificó con la firma del acta de la sesión extraordinaria N° 4 del 8 de julio de 2022, donde se deja constancia de la aprobación de los criterios.	Actividad cumplida: se adoptó los criterios relacionados con el decreto 1069 de 2015 en su artículo 2.2.4.3.1.2.5, numeral 8 "Definir los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados"; criterios que fueron verificados y aprobados por los miembros del comité a través de la sesión extraordinaria N° 4 de fecha 8 de julio de 2022. Actividad cumplida de manera Eficaz y Efectiva.
						3. Socializar el documento de criterios para la selección de abogados para ejercer la defensa jurídica de la entidad.	Oficina Asesora Jurídica	Memorando, Acta.	2022/07/01	2022/07/30	Memorando N° 20221320145093, remitido a la Oficina Asesora Jurídica, Dirección Financiera y Grupo de Contratos y Adquisiciones.	Se socializó a través de la remisión del memorando N° 20221320145093, a las dependencias. Por parte de la OCJ se realiza prueba de auditoría, determinando la implementación de los criterios de selección en el proyecto de estudio previos remitidos por la DAJ	Actividad Cumplida: Se socializó documento donde se relacionan los criterios aprobados por el comité para la selección de abogados externos. A la vez se evidencia que estos criterios se encuentran establecidos en los proyectos de estudio previos y hacen parte integral de la forma de selección de los contratistas de abogados externos. Actividad cumplida de manera Eficaz y Efectiva.



JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES  
Myriam Herrera Durán - Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Diego Andrés Preciado Torres - Profesional Especializado - Oficina Control Interno  
Revisado y aprobado: Myriam Herrera Durán - Jefe Oficina de Control Interno